

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 30 de diciembre de
2025

ASISTENTES

JOSE IGNACIO DIAZ MAGAÑA

MARIA JOSE PARDO CARDENETE

FELIPE FONDON REFOLIO

BEATRIZ JIMENEZ CORROCHANO

SERVANDO CHICO ZARAPUZ

VANESSA SANCHEZ JIMENEZ

MARINO SANCHEZ DE CASTRO

INOCENCIO GIL RESINO

CRISTINA SANCHEZ OJEA

JAIME GALLEGRO SANCHEZ

SECRETARIA accidental

ALICA BERNAL RODRIGUEZ

En Pepino, siendo las 20:30 del día 30 de diciembre de 2025, se reúnen los señores Concejales relacionados, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de Pleno, en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados en legal forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Ignacio Díaz Magaña, asistidos de mí, la Secretaria Accidental, D^a. Alicia Bernal Rodriguez fue examinado el siguiente ORDEN DEL DÍA:

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Alicia Bernal Rodriguez	Jose Ignacio Diaz Magaña
14/01/2026	14/01/2026
SECRETARIA ACCIDENTAL	ALCALDE



PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN

Se deja sobre la mesa por no estar disponible el acta de la sesión anterior.

SEGUNDO. - MODIFICACION PRESUPUESTO 2025

En virtud de la autorización concedida por las Bases de la Ejecución del Presupuesto, se propone las siguientes modificaciones de crédito en las partidas del vigente presupuesto de gastos

Don Santiago Furio Sabaté, Tesorero del Ayuntamiento, explica los motivos que han llevado a la modificación del presupuesto, exponiendo que;

La modificación se realiza por necesidades de algunas partidas que no se han consignado al principio del ejercicio o no existían o se han quedado insuficientes con los créditos que existían. Dentro de la modificación va a haber dos partes, por un lado, un crédito extraordinario que es financiar con remanente de tesorería para gastos generales, una serie de partidas que no existían. Esas partidas son la

- Partida 132 62700 seguridad y orden publico proyectos complejos por un importe de 55.200,00 euros.
- Partida la 171 61901 Gastos de inversión en urbanizaciones por un importe de 133.400,00 euros.
- Partida 342 62204 Pintura Piscina, por un importe de 34.500, 00 euros.

El total de estas partidas, suponen 223.100,00 euros. que se financian con remanente de Tesorería para gastos generales.

Toma la palabra el Señor Alcalde Don Jose Ignacio Díaz Magaña que, aclara que, esas partidas presupuestarias no existían en el presupuesto, se crearon después. El equipo de gobierno anterior las creo, y manifiesta que hay que cubrirlas con el remanente de tesorería.

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Alicia Bernal Rodríguez	Jose Ignacio Díaz Magaña
14/01/2026	14/01/2026
SECRETARIA ACCIDENTAL	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	45b986ff5f9944d089c37d3a9ec865ac001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=030
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Vuelve a tomar la palabra Don Santiago Furio Sabaté, Tesorero, exponiendo que la otra parte de la modificación, se realiza a través de una transferencia de crédito, de una partida que no se ha gastado durante el ejercicio se pueden financiar otras partidas, la partida que ha sobrado dinero es la partida 450 689 Patrimonio público del suelo de la que se pueden coger 99.430,00 euros y destinarlo a las partidas que se han quedado insuficientes, como son:

- Personal de ayuda a domicilio_____1.000 €
- Día de la mujer y pacto contra violencia de genero_____ 4.120,00 €
- Festejos patronales y semana cultural_____ 60.000,00 €
- Personal laboral infraestructuras_____ 9.700,00 €
- Seguridad social personal laboral infraestructuras_____ 11.000,00 €
- Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje_____ 3.000,00 €
- Material de oficina _____ 7.000,00 €
- Administración general mobiliario_____ 3.100,00 €
- Material para equipos informáticos_____ 510,00 €

Siendo esta la modificación del Presupuesto.

Se Procede a realizar la votación y en este momento D^a MARIA JOSE PARDO CARDENETE, solicita la palabra para argumentar la decisión del voto del grupo VOX.

Se transcribe literalmente el documento que se lee por la Señora concejal.

Señor alcalde, señores concejales:

I. Necesidad de la modificación presupuestaria

Hoy debatimos una **modificación presupuestaria que no debería haber sido necesaria** si este ayuntamiento hubiera contado desde el inicio del ejercicio con una gestión económica **seria, responsable y planificada**.

La realidad

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Alicia Bernal Rodríguez	Jose Ignacio Díaz Magaña
14/01/2026	14/01/2026
SECRETARIA ACCIDENTAL	ALCALDE

es clara y conviene decirla sin rodeos:

si esta modificación no se aprueba, el ayuntamiento habría cerrado el año en déficit, con graves consecuencias para la gestión del próximo ejercicio: menos capacidad de actuación, más restricciones y más problemas para atender las necesidades reales de nuestros vecinos.

2. Responsabilidad del anterior alcalde del PP

Y es nuestra obligación señalar **por qué hemos llegado a esta situación**.

La causa principal es la mala gestión del anterior alcalde del Partido Popular.

Durante meses hemos asistido a una forma de gobernar basada en:

- **Descontrol del gasto**
- **Derroche en fiestas, comidas y actos prescindibles**
- **Gastos innecesarios y mal justificados**
- **Ausencia total de planificación económica**

No ha habido rigor ni respeto por el dinero de los vecinos.

Se ha gobernado sin tener en cuenta la sostenibilidad de las cuentas públicas.

Este pleno no estaría hoy corrigiendo el presupuesto a la carrera si se hubiera gestionado con responsabilidad desde el principio.

3. Reconocimiento al actual alcalde

Tras la moción de censura del mes de octubre, el nuevo alcalde, concejal no adscrito, **se ha encontrado una situación económica comprometida**, heredada directamente de esa mala gestión.

Y frente a eso, ha optado por **afrontar la realidad**, no esconder el problema y traer a este pleno una solución para **evitar un perjuicio mayor al municipio**.

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Alicia Bernal Rodríguez	Jose Ignacio Díaz Magaña
14/01/2026	14/01/2026
SECRETARIA ACCIDENTAL	ALCALDE





Desde VOX queremos **reconocer ese ejercicio de responsabilidad, aunque** suponga tomar decisiones difíciles.

4. Realidad del municipio y esfuerzo de los vecinos

Nuestro municipio es el de **mayor renta per cápita de la provincia de Toledo, pero** es fundamental dejar algo muy claro:

Ese logro no se debe a la gestión municipal.

No es mérito de ningún equipo de gobierno.

Ese nivel de renta es fruto del **esfuerzo personal, la trayectoria profesional y el sacrificio de muchos vecinos en el desempeño de sus trabajos.**

La realidad de nuestro municipio es:

- **1 / 3 de la población vive en el núcleo del pueblo**
- **2 / 3 reside en urbanizaciones**
- Las urbanizaciones **aportan mucho más en impuestos**, por mayor extensión y valores catastrales más altos

Y sin embargo, **esa mayor aportación no se traduce en una mayor inversión.**

Durante años se ha gobernado **pensando casi exclusivamente en el núcleo del pueblo**, dejando a las urbanizaciones en un segundo plano.

Quienes más aportan no reciben lo que les corresponde.

Y quienes han levantado este municipio con su trabajo **no merecen este tipo de gestión ni este trato desigual.**

5. Posición de VOX

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Alicia Bernal Rodríguez	Jose Ignacio Díaz Magaña
14/01/2026	14/01/2026
SECRETARIA ACCIDENTAL	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	45b986ff5f9944d089c37d3a9ec865ac001
Url de validación	https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=030
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por todo ello, desde VOX vamos a **votar SÍ** a esta modificación presupuestaria. Lo hacemos por **responsabilidad, para:**

- **Evitar el déficit**
- **Salir del estancamiento**
- **Corregir una situación heredada de la mala gestión anterior**

Pero queremos dejarlo muy claro

NUESTRO APOYO NO ES UN CHEQUE EN BLANCO.

6. Fiscalización y exigencias futuras

Desde VOX:

- **Fiscalizaremos de forma exhaustiva la ejecución de estos presupuestos**
- Vigilaremos cada partida para que **no vuelva el despilfarro**
- No permitiremos que se repitan los errores del pasado

Y exigimos que en los **próximos presupuestos** se produzca:

Un giro radical en la política de inversiones, de forma que las urbanizaciones reciban **una inversión justa y proporcional a la aportación fiscal que realizan.**

Esto no es una opción política:

es una cuestión de justicia y de respeto a los vecinos.

7. Conclusión y valores de VOX

Para concluir, desde VOX actuamos conforme a nuestros principios:

- **Rigor en la gestión**



- **Control del gasto**
- **Austeridad**
- **Transparencia**
- **Justicia fiscal**

Defendemos un ayuntamiento que gestione el dinero público **como lo haría cualquier familia responsable**: sin despilfarros y pensando en el largo plazo.

Nuestro voto favorable hoy es un acto de **responsabilidad institucional**, pero también un mensaje claro:

no toleraremos que se vuelva a jugar con el dinero de los vecinos.

8. Cierre institucional

Y permítanme terminar deseando a todos los vecinos del municipio, a los trabajadores de este ayuntamiento y a los miembros de esta corporación

un feliz y próspero Año Nuevo, con el deseo de que el próximo año sea el del orden, la buena gestión y el respeto al esfuerzo de quienes sostienen este municipio.

Finalizada la argumentación se somete a votación, se procede a su aprobación por unanimidad

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20:40 de todo lo cual, yo, la secretaria accidental, doy fe.

El Alcalde

La Secretaria Accidental

Fdo. José Ignacio Díaz Magaña

Fdo. Alicia Bernal Rodriguez

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Alicia Bernal Rodriguez	Jose Ignacio Díaz Magaña
14/01/2026	14/01/2026
SECRETARIA ACCIDENTAL	ALCALDE